ANEXO II

DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

- Copia de un documento bancario que acredite que el solicitante es titular de la cuenta bancaria en el que solicita le sea efectuado el abono de la subvención, donde debe aparecer el IBAN (24 dígitos) así como el NIF o NIE, en su caso, del titular.
- En caso de presentación de la solicitud por representante: Acreditación de la representación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha acreditación deberá realizarse a través del registro de apoderamientos (https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm).
- En el caso de OPONERSE o NO Autorizar a la Dirección General competente en materia de autoempleo para que obtenga las certificaciones (de la AEAT, TGSS, Hacienda Regional), además de la documentación indicada en los apartados anteriores, deberá aportar:

1.- Declaración Responsable de no haber obtenido, otras subvenciones o ayudas, u otros ingresos o recursos para la misma finalidad, así como las ayudas de “minimis” recibidas en los tres años anteriores a la fecha de solicitud, o solicitadas pendientes de resolver.

2.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

3.- Certificación expedida por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias respecto a la Hacienda Regional.

4.- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante la misma.

5.- Certificado de “Vida laboral” completa, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente al solicitante.

6.- Copia del Documento Nacional de Identidad o Número de Identidad Extranjero. (DNI/NIE).

7.- Resolución de alta en la Seguridad Social donde venga el CNAE

8.- Certificado de domicilio fiscal (AEAT).